

### MARCO NORMATIVO

El Gobierno del Estado a través de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en coordinación con las Secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 123 apartado B, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 62 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículos 3 y 21 de la Ley General de Educación y 3 de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, **convocan:**

A participar en el concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes de jornada y hora-semana-mes del ciclo escolar 2009-2010, de acuerdo con las bases de la Convocatoria Nacional y **Anexo Técnico del Estado de Tlaxcala.**

### Primera: Participantes

1. Docentes de educación secundaria general y educación física **únicamente** con nombramiento provisional, que aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base.
2. Docentes de educación secundaria general que tengan menos de la plaza inicial de horas-semana-mes, **según sea el caso**, y deseen incrementar el número de horas para avanzar gradualmente hacia la plaza inicial, mencionadas en el cuadro que a continuación se detalla.

NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Educación Secundaria General	<p><b>Español:</b> Licenciaturas en Ciencias de la Educación, Español, Lengua y Literatura, Literatura Hispánicas, Lingüística, Literatura Hispanoamericana o documento comprobatorio de formación profesional en la asignatura.</p> <p><b>Inglés:</b> Licenciaturas en Lenguas Modernas, Lenguas Modernas Aplicadas, Inglés, Enseñanza del Idioma Inglés, Lengua, Literatura Modernas Inglesas o documento comprobatorio de formación profesional en la asignatura.</p> <p><b>Tecnologías:</b> Técnico en Carpintería, Corte y Confección.</p>
Educación Física	<b>Preescolar:</b> Profesor Normalista y Licenciatura en

El Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 31 y 55

ANEXO: DS-29-F

	Educación Física, Cultura Física y Deporte.  <b>Primaria:</b> Profesor Normalista y Licenciatura en Educación Física, Cultura Física y Deporte.
--	---

### Segunda: Requisitos Adicionales

#### Generales:

Los aspirantes deberán estar necesariamente adscritos en el Sistema Educativo transferido del Estado de Tlaxcala.

#### Académicos en original y copia.

- Acta de examen profesional o título, o bien cédula profesional.
- Certificado de estudios con calificaciones y promedio mínimo de 8.0.

#### Documentales en original y copia.

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial (Credencial de Elector, Pasaporte)
- Último talón o talones de cheques o constancia de servicios.
- Constancia del director de la escuela de no tener antecedentes negativos en la escuela.

### Tercera: Registro

**Primero:** para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet del 27 de julio al 2 de agosto de 2009 en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org). Al concluir este trámite, le será ficha de pre-registro, que presentará impreso en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de examen.

El aspirante se registrará únicamente en el sistema educativo al que pertenece y en un solo nivel educativo y modalidad.

**Segunda:** a partir del día al 29 julio al 7 de agosto de 2009, el aspirante acudirá a la sede de registro correspondiente para recoger su ficha de examen; presentará una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) y tres fotografías recientes tamaño infantil, blanco y negro o a color.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

*El Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 31 y 55*

**ANEXO: DS-29-F**

**Sedes de registro:** Ubicada en Av. Emilio Sánchez Piedras s/n (Ex-Escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma de Tlaxcala), Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax.

**Sede de Aplicación:** Escuela Secundaria Técnica No. 4 “José Agustín Arrieta” ubicada en Prolongación Ignacio Picazo Norte s/n, Santa Ana Chiautempan, Tlax.

El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, será aplicado de manera simultánea con las demás entidades del país, el día 16 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, debiéndose presentar el aspirante una hora antes con la ficha del examen y una identificación oficial con fotografía que mostrará a los aplicadores del examen, sin este requisito no se permitirá su acceso.

**Cuarta: Plazas No Escalafonarias a Concursar**

MODALIDAD	FEDERALIZADO		ESTATAL	
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
HSM Educación Física preescolar	-	247		
HSM Educación Física primaria	-	466		
HSM Secundarias Generales	-	88		
<b>TOTAL</b>		801		

**Quinta: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes**

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un examen nacional, específico para cada tipo de plaza a concursar, que evaluará las siguientes áreas:

- a) Dominio de contenidos curriculares. Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) Competencias didácticas. Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, en conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas
- c) Habilidades intelectuales específicas. Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) Normatividad, gestión y ética docente. Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los

*El Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 31 y 55*

**ANEXO: DS-29-F**

elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

#### **Sexta: Criterios Adicionales de Desempate**

**Primer criterio.-** El que haya obtenido mayor puntaje en cada uno de los módulos, en el siguiente orden: dominio de los contenidos programáticos, competencias didácticas y habilidades intelectuales específicas.

**Segundo criterio.-** El promedio obtenido por el sustentante en la licenciatura.

**Tercer criterio.-** Escalafonario.

#### **Séptima: Evaluaciones Adicionales**

No aplica.

#### **Octava: Publicación de Resultados Definitivos**

No aplica.

#### **Novena: Asignación de Centros de Adscripción**

La asignación de plazas se hará en todos los casos en estricto orden, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados.

Los lugares de adscripción se asignarán de acuerdo con las necesidades del servicio educativo y, cuando sea factible, en actividades curriculares frente a grupo de los programas prioritarios contemplados en la Alianza por la Calidad de la Educación.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en estricto orden de prelación. Cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar.

#### **Comité Estatal de Seguimiento**

El Comité estará integrado por:

El Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 31 y 55

Sección  
31 y 55

ANEXO: DS-29-F

- El Subsecretario de Educación Básica.
- La Directora General de Administración, Desarrollo de Personal y Finanzas.
- El Contralor Interno.
- El Director de Relaciones Laborales.
- El Jefe del Departamento de asuntos Jurídicos y Laborales.
- El Representante de las Secciones 31 del S.N.T.E.
- El Representante de las Secciones 55 del S.N.T.E.
- El Coordinador General de la A.C.E. de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y de la Secretaría de Educación Pública del Estado.
- El Coordinador Estatal del Concurso.
- El Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación.

#### Observadores

- Secretario de la Función Pública.
- Asociación Estatal de Padres de Familia.
- Organizaciones Civiles del Estado acreditadas.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Representante de los medios de comunicación en el Estado.
- Transparencia Mexicana.
- Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Técnica No. 1.
- Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Secundaria General "Presidente Juárez"

#### Generales

1. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
2. Los resultados del examen serán inapelables.
3. Los casos no previstos en la presente serán resueltos **por el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso y por los convocantes de este Concurso, según el ámbito de competencia.**

Tlaxcala, Tlax., a 27 de julio de 2009.

Prof. Francisco González Mena

Secretario General de la Sección  
31 del SNTE

Prof. Miguel Ángel Islas Chío

Secretario de Educación Pública en el  
Estado y Director General de la USET

L.E.F. Lenin Calva Pérez

Secretario General de la Sección  
55 del SNTE



**ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO  
CICLO ESCOLAR 2009-2010**

*El Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 31 y 55*

**ANEXO: DS-29-F**



Sección  
31 y 55